rtve

ACTA Nº 30 DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL I CONVENIO COLECTIVO DE LA CORPORACIÓN RTVE

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

Dª. Dolores AROCHA RODRIGUEZ (CC.OO.)
D. José Félix IRIARTE GOMEZ (CC.OO)
D. Teo ALTIERI HERRAINZ (CC.OO)
D. Oscar NIETO CALLE (CC.OO)
D. Jesús TRANCHO LEMES (UGT)
D. Esteban MAYORAL CAMPOS (APLI)
Dª Mª Jesús RODRIGUEZ PEREZ (APLI)
D. Juan Manuel HIDALGO RODRIGUEZ (ALTERNATIVA RTVE-STC)
D. José Miguel MARTINEZ MILLAN (ALTERNATIVA RTVE-STC)
D. José Carlos LOPEZ VAZQUEZ (USO)

ASESORES.

D. Cristo TORRES SUAREZ (CC.OO)
Dª. Ana Mª MARTIN PALOMAR (CC.OO)
D. Jesús SANCHEZ MARTINEZ (CC.OO)
D. Francisco J. PEREZ HUERTAS (CC.OO)
Dª. Carmen MARTINEZ VEGA (UGT)
Dª Ana Mª MORENO ARANGO (UGT)
Dª. Victoria ARIAS PEREZ (APLI)
Dª. Sonia BELDA (APLI)
D. Miguel LOPEZ FERRON (ALTERNATIVA RTVE-STC)
D. Jesús HERAS SANTAMARIA (ALTERNATIVA RTVE-STC)
D. Fco. Javier GONZALEZ ROJO (USO)

REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN

Dª. Marta BRETOS SERRANO
(DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS)
D. Alfredo PARRA GARCIA-MOLINER
(DIRECCION ASESORIA JURIDICA)
D. Luis MARTINEZ OLALLA
(DIRECTOR RELACIONES LABORALES CRTVE)
Dª Mónica ARMADA ARIAS
D. Jesús YECORA CABALLERO

SECRETARIA
Dª Mª Del Carmen FERNANDEZ RUEDA

En Madrid, a 08 de Septiembre de 2010, siendo las 12:00 horas se reúnen en la Sala de Juntas de la Casa de la Radio en Prado del Rey (Madrid), las personas arriba relacionadas como Representantes de la Parte Social y Representantes de la Dirección para continuar las negociaciones del I Convenio Colectivo de la Corporación RTVE, concretándose a continuación los temas tratados:
En primer lugar se firman las actas nº 28 y la nº 29 correspondientes a las dos sesiones anteriores y a continuación las partes toman la palabra y se manifiestan de la siguiente manera:

rtve

La Dirección

En relación a la subida salarial, debemos tener en cuenta que, aunque aún no tenemos los presupuestos aprobados de masa salarial para el año 2011, todo apunta a que, debido a la actual situación económica de la Administración del Estado, serán unos presupuestos limitativos en el gasto y, previsiblemente, no serán superiores en cuantía a los aprobados para el año 2010, lo que implica que, dados los deslizamientos naturales (vegetativos, etc.) de nuestra Empresa, tenderemos a superar esa cifra. Por tanto y ante esta situación, nos vemos forzados a buscar soluciones imaginativas que eviten que, en el año 2011, debamos reducir partidas salariales.
Dicho lo anterior y con esa intención, proponemos que el abono de la subida salarial correspondientes a los años 2009 y 2010, tengan carácter no consolidable

La Parte Social manifiesta lo siguiente:

En primer lugar, el Real Decreto del Gobierno que regula los recortes, no es de aplicación a RTVE y en segundo lugar manifiesta que la propuesta que trae la Dirección está basada en previsiones y en cualquier caso, referida a 2011, cuando la subida de la que habla la Parte Social es la correspondiente a 2009 y 2010. Razón por la cual, se quiere que la subida salarial de 2009 sea consolidable y no están dispuestos a seguir negociando ninguna materia de Convenio Colectivo hasta que no se negocie la subida de 2009. Aclarando que, como excepción, seguirán manteniendo las negociaciones con la Dirección, sobre la Producción Propia.

No habiéndose tratado otros temas, se cierra a la sesión acordando las partes que a lo largo del día de mañana fijarán la fecha de la próxima reunión. Lo que se acredita por la presente Acta, que firma un representante de la Dirección y un representante de cada una de las secciones sindicales que como parte social participan en la Comisión Negociadora, lo que yo como secretaria, certifico

EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCION

REPRESENTANTES DE LA PARTE SOCIAL

LA SECRETARIA